

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 305

Castro, 17 de julio de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales que se indican, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de asistir a alegato en la corte de apelaciones de Puerto Montt, por recurso de protección Rol corte 839-2017, el día 17 de julio de 2017. Asiste:

- **Marcos Velásquez Macías,**

Directivo Grado 8 EMR, Planta.

Lo anterior, sin cancelación de viático.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL